

## FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE ESTUDIANTE(S) BECARIOS

### SEDE MEDELLÍN

# (Acuerdo 135 de 1983 (28 de septiembre Acta 42)

"Por el cual se establece el reglamento de los BECARIOS en las Facultades de la Universidad Nacional de Colombia".

- Nombre de la Asignatura: 3009951 MACROECONOMÍA I
- Nombre Facultad o dependencia: Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Economía
- Fecha de publicación de la convocatoria: Lunes 29 de enero de 2024
- Fecha de cierre de convocatoria: 02 de febrero de 2024

## Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:

- a. Ayudar a los profesores en la selección, preparación y elaboración del material de enseñanza.
- b. Asesorías a estudiantes para talleres y evaluaciones
- C. Colaborar con los profesores en la coordinación y desarrollo de ejercicios, prácticas de laboratorio y/o archivos, en la preparación de trabajos de campo.

### Dirigida a estudiantes de Pregrado

## **Requisitos Generales:**

- 1. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia
- 2. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- 3. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- **4.** No disfrutar de ninguna otra beca de las otorgadas por la Universidad Nacional de Colombia, ni estar vinculado en otra modalidad que cree la Universidad
- 5. Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso señalado por el Consejo Directivo de la respectiva Facultad
- 6. Disponibilidad horaria
- Perfil:
- Intensidad horaria semanal requerida: Seis (6) horas semanales para dos grupos de Macroeconomía I
- Cantidad de plazas requeridas: Uno (1)
- Estudiantes que adelanten estudios en: Pregrado en Economía, Porcentaje mínimo de avance en el plan de estudios: 70%.

- Conocimiento en: Tener cursada y aprobada Macroeconomía III; manejo de plataformas Moodle,
  Google meet, etc.
- Criterio de selección: Entrevista jueves 2 de febrero 8am en el bloque 43 oficina 443.
- Tiempo de vinculación: Periodo Académico 2024-1S

Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:

Para estudiantes de pregrado: El tope máximo del estímulo económico corresponde a medio salario mínimo legal mensual vigente por 12 horas de vinculación.

Los Estudiantes Becarios no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

 Lugar o correo electrónico y horario de recepción: Enviar la documentación requerida a los siguientes correos: gmaya@unal.edu.co con copia a deparfche\_med@unal.edu.co antes del 01 de febrero de 2024 hasta las 4:00 p.m

Documentación requerida:

- Historia Académica del SIA.
- Formato de Inscripción a la Convocatoria
- Responsable de la convocatoria:
  - Nombre: Guillermo Maya Muñoz
  - Correo: gmaya@unal.edu.co
- 5. Términos de la publicación de resultados:

Los docentes deberán informar a los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria los resultados a través del correo electrónico registrado por el estudiante al momento de la Convocatoria.